

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 156 -2013-MPH/A

Ayacucho, **13 MAR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 218-2013-MPH/12.54, de fecha 01 de Marzo del 2013, sobre la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad denominada: "INSTALACION Y HABILITACION DE AREAS DE RECREACION INFANTIL EN EL AA HH JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE AYACUCHO", Informe Técnico Nro. 024-2013-MPH/12-54-RWCV-E, de fecha 01 de Marzo del 2013, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27292;

Que, mediante Informe N° 218-2013-MPH/12.54 de fecha 01 de Marzo del 2013, se cuenta con Opinión Favorable del Sub Gerente de Estudios luego de haber sido observado con el Informe Técnico Nro. 018-2013-MPH/12.54/RWCV-E, la actividad denominada: "INSTALACION Y HABILITACION DE AREAS DE RECREACION INFANTIL EN EL AA HH JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE AYACUCHO", ubicado en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el mismo que será ejecutado por Administración Directa, con un Presupuesto total de S/. 189,055.92 (Ciento ochentinueve mil cincuenticinco con 92/100 Nuevos soles),

Que, se debe tener presente que a la fecha se encuentran levantadas las observaciones efectuadas oportunamente por la proyectista, estando consiguientemente con opinión FAVORABLE de la dependencia respectiva la actividad denominada: "INSTALACION Y HABILITACION DE AREAS DE RECREACION INFANTIL EN EL AA HH JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE AYACUCHO";

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas la actividad denominada por el numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la actividad denominada: "INSTALACION Y HABILITACION DE AREAS DE RECREACION INFANTIL EN EL AA HH JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE AYACUCHO", con un presupuesto ascendente a la suma de 189,055.92 (Ciento ochentinueve mil cincuenticinco con 92/100). La misma que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, siendo el plazo de ejecución de sesenta días calendario, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, formando parte del presente acto resolutivo el Expediente Técnico Completo; así mismo el proyecto está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	: 17	Medio Ambiente
PROGRAMA	: 037	MEDIO AMBIENTE
SUB - PROGRAMA.	: 87	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA

ACTIVIDAD :

“INSTALACION Y HABILITACION DE AREAS DE RECREACION INFANTIL EN EL AA HH JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE AYACUCHO”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Obras Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

